

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alfonso García
Secretario de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y OTROS DESTINOS

CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO
10	DÍAZ, Nicolasa de los Dolores	27.052.802	Jardín de Infantes N° 16 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 16 - Capital
11	DÍAZ CORDOBA, Valeria	26.555.754	Jardín de Infantes N° 69 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 69 - Capital
12	FARIAS, Teresita del Valle	21.356.059	Jardín de Infantes N° 62 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 62 - Capital
13	FLORES, Antonia Beatriz	18.008.768	Jardín de Infantes Anexo a la Esc. N° 352 - Villa Unión	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Anexo a la Esc. N° 352 - Villa Unión
14	GARCÍAS, Andrea Susana	26.336.289	Jardín de Infantes Esc. Normal I - Rosario V. Peñafoza	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Esc. Normal I - Rosario V. Peñafoza
15	GOMEZ, Miriam Gladys	22.443.610	Jardín de Infantes N° 33 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 33 - Capital
16	GOMEZ, Ramona Rosa	22.383.867	Jardín de Infantes N° 13 - El Portezuelo	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 13 - El Portezuelo
17	IDIARTE, Patricia Alejandra	20.658.374	Jardín de Infantes N° 55 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 55 - Capital
18	JASSAN, Alejandra Sonia	22.135.413	Jardín de Infantes N° 35 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 35 - Capital

389

COMPROBANTE

Alcaldesa
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nazareno Carrasco
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA